



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR N° 04 – DESUP -2026 - CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2026-2027

CIRCULAR N° 04 – DESUP -2026

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2026-2027

**Para conocimiento de los Institutos de Educación Superior
de formación docente, mixtos y de formación técnica
de gestión estatal y privada**

Estimados/as Rectores/as:

La Dirección de Educación Superior a través de su Área de Investigación, anuncia la **apertura de una nueva convocatoria para la presentación de proyectos de investigación**, destinada a equipos y docentes de las carreras de los Institutos de Educación Superior. Esta iniciativa busca fomentar la investigación en el Nivel Superior con el propósito de promover la producción de conocimiento educativo, pedagógico y técnico que contribuya al fortalecimiento de la gestión institucional, al crecimiento de las comunidades educativas y a la generación de información estratégica para la toma de decisiones en áreas de interés y temáticas de vacancia. Asimismo, se apunta a consolidar el aporte de los institutos al desarrollo territorial en los contextos donde se encuentran insertos.

Bases y Condiciones

1. Introducción

En el marco de los desafíos que enfrenta hoy la educación superior -como la necesidad de garantizar la calidad académica, responder a la creciente diversidad estudiantil, integrar tecnologías digitales, promover la equidad y fortalecer la vinculación con el entorno social y productivo- la investigación se constituye en una herramienta esencial. No solo permite generar conocimiento pertinente y actualizado, sino que también habilita la construcción de soluciones innovadoras que orienten la toma de decisiones y potencien la capacidad transformadora de las instituciones.

La convocatoria 2026-2027 vuelve a poner el énfasis en apoyar investigaciones que generen resultados concretos y aplicables, capaces de transformarse en insumos para el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, la gestión institucional y el fortalecimiento del Nivel Superior.

2. Objetivos

- Fomentar y fortalecer la producción de conocimiento educativo y científico en el Nivel Superior.
- Promover el desarrollo de investigaciones que contribuyan a la identificación de problemas y desafíos del sistema educativo.
- Desarrollar y fortalecer el diálogo entre las prácticas de investigación y las prácticas educativas, pedagógicas y técnicas.
- Fortalecer la conformación de equipos de docentes, técnicos y estudiantes para la construcción colectiva de conocimiento.

3. Destinatarios y tipos de proyectos

Esta convocatoria está destinada a equipos de investigación integrados por docentes, técnicos, y estudiantes de los Institutos Superiores.

Existen tres modalidades de participación:

- Proyectos Institucionales:** Los equipos de proyectos institucionales están conformados por integrantes de un mismo instituto.
- Proyectos Interinstitucionales:** Los equipos de proyectos están conformados por integrantes de diferentes institutos y/o instituciones públicas o privadas de la sociedad civil.
- Proyectos Convocatoria Estratégica - Segunda Etapa:** Los equipos cuyos proyectos fueron aprobados en la Convocatoria Estratégica 2025 podrán presentar, en el marco de la presente convocatoria, una propuesta de investigación que constituya la segunda etapa del proyecto original, siempre en cumplimiento de las Bases y Condiciones vigentes.

Los proyectos que opten por esta modalidad deberán mantener su adscripción a los ejes temáticos definidos en la Convocatoria Estratégica 2025. Asimismo, estos equipos quedarán eximidos de presentar el informe final previsto para el 30/06/2026.

En la formulación de la segunda etapa será imprescindible incluir una referencia explícita a los avances alcanzados hasta el momento de la presentación, junto con la justificación y definición de los objetivos que orientarán esta nueva instancia de investigación.

Los equipos que no presenten una segunda etapa deben presentar el informe final de su investigación **hasta el 30/06**.

Sólo se aceptan proyectos presentados por un Instituto de Educación Superior y el mismo debe coincidir con el instituto de pertenencia del Director/a que postula la propuesta.

Se invita especialmente a la presentación de investigaciones que involucren a más de un instituto o a un instituto en asociación con otras instituciones públicas o privadas.

Al participar en esta convocatoria los postulantes conocen y aceptan en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. Cualquier instancia no prevista en las Bases y Condiciones será resuelta por el Área de Investigación de la Dirección de Educación Superior, y los participantes acatarán las decisiones tomadas.

4. Ejes temáticos

En la presente convocatoria se han definido ejes temáticos específicos para la formación docente y para la formación técnica, los mismos permiten continuar con algunas de las líneas propuestas en la edición anterior, no obstante, se sugiere especial atención a la hora de formular el proyecto y considerar su pertinencia temática a los ejes y subtemas sugeridos en la presente convocatoria. Se hace también la sugerencia de que los equipos de investigación cuyos institutos hayan participado en las instancias de evaluación del programa Superior Evalúa 2024 y 2025 consideren la utilización de los informes producidos en esa instancia en la medida que sea pertinente para la temática que los equipos decidan abordar.

Los equipos que postulen a una segunda etapa de los proyectos Convocatoria Estratégica 2025 deben adscribir a la misma línea en la que postularon el proyecto original.

- **Para la FORMACIÓN DOCENTE**

Eje I. Perspectivas críticas y transformación curricular en la Educación Superior

Este eje se orienta al estudio de los procesos de diseño, reforma e implementación curricular en sus diversas escalas. Se convoca a investigaciones que analicen las orientaciones conceptuales y pedagógicas de los diseños curriculares, examinando la articulación entre las prescripciones normativas y las prácticas de desarrollo curricular en contextos institucionales específicos.

Adquiere especial relevancia el análisis de las recientes transformaciones en los planes de estudio de la Formación Docente, enfocándose en las reconfiguraciones disciplinares y pedagógicas que estas modificaciones han suscitado. Este eje incluye, de manera transversal, las investigaciones de corte disciplinar que fundamenten o evalúen contenidos específicos dentro de los marcos curriculares provinciales.

- **Subtemas sugeridos:**

- Análisis de la coherencia de los diseños curriculares.
- Impacto pedagógico-institucional de la educación por capacidades.
- Desafíos de la innovación curricular frente a la transformación digital.
- La formación docente inicial ante los nuevos marcos de organización curricular.

Eje II. Sujetos educativos: configuraciones subjetivas y trayectorias

Este eje propone un abordaje multidimensional de las trayectorias formativas de estudiantes y docentes en el sistema educativo jurisdiccional. Se busca comprender los perfiles sociodemográficos, académicos y profesionales que caracterizan a la comunidad educativa actual.

Se valorarán investigaciones que analicen las trayectorias reales, identificando los nudos críticos en las etapas de ingreso, permanencia y egreso. Asimismo, interesa diagnosticar las problemáticas emergentes que atraviesan la labor docente y el aprendizaje estudiantil, considerando las condiciones de educabilidad y las nuevas subjetividades que demandan estrategias de acompañamiento institucional renovadas.

- **Subtemas sugeridos:**

- Condiciones socio-educativas y su incidencia en la persistencia académica.
- Construcción de la identidad profesional docente en contextos de vulnerabilidad y diversidad.
- Análisis de las trayectorias estudiantiles: factores que favorecen u obstaculizan el egreso.
- Salud laboral y nuevos desafíos de la práctica docente en el nivel superior.

Eje III. Institucionalidad, prácticas profesionalizantes e inclusión socio-productiva

Este eje se centra en la dimensión relacional de los institutos con su entorno, analizando la práctica docente

y profesionalizante como el núcleo articulador del perfil de egreso. Se convoca a investigaciones que examinen la incidencia de las prácticas de formación en la posterior inserción laboral, evaluando la pertinencia de las competencias desarrolladas frente a las demandas del mercado de trabajo y el tejido social local.

Se otorgará prioridad a los estudios de seguimiento de egresados que permitan retroalimentar la oferta educativa institucional, así como a aquellos que analicen los modelos de vinculación entre los IES y diversos actores del territorio, tales como organizaciones de la sociedad civil, empresas y organismos estatales. El foco reside en comprender cómo la formación técnica y docente impacta efectivamente en el desarrollo regional de Mendoza.

- **Subtemas sugeridos:**

- El rol de las prácticas en la construcción del saber hacer.
- Estrategias de vinculación de los IES con los sectores productivos y sociales de Mendoza.
- Trayectorias laborales de egresados: desajustes y convergencias con la formación recibida.
- Impacto de los proyectos de extensión y transferencia en la comunidad local.

- **Para la FORMACIÓN TÉCNICA**

Eje I. Gestión institucional, entornos formativos y formatos de la práctica

Este eje se centra en la dimensión organizativa y pedagógica de las carreras técnicas, pero especialmente de las prácticas profesionalizantes como dispositivos clave de la formación. Se convoca a investigaciones que analicen de manera crítica los procesos de planificación, gestión y evaluación de las prácticas en los distintos institutos de la jurisdicción. El foco de interés reside en la correspondencia técnica y pedagógica entre los entornos formativos y las situaciones reales de trabajo. Asimismo, se busca evaluar el impacto de los diversos formatos de práctica en la configuración de la experiencia educativa, analizando cómo estas variantes influyen en la calidad de la formación profesionalizante y en la actualización de las propuestas institucionales.

- **Subtemas sugeridos:**

- Impacto de los modelos de planificación y gestión de las prácticas profesionalizantes en el nivel superior.
- Análisis situacional de los entornos formativos y su adecuación a los entornos de inserción laboral.
- Evaluación de los diversos formatos de práctica y su incidencia en los procesos de enseñanza.
- La innovación educativa mediada por la integración de tecnologías en la formación técnica.

Eje II. Desarrollo de competencias, perfiles de egreso y calidad educativa

Este eje aborda la construcción del saber profesional a partir de la experiencia en el ámbito laboral. Las investigaciones deberán indagar sobre las competencias desarrolladas por los estudiantes. Interesa especialmente analizar el grado de convergencia entre las capacidades adquiridas durante el periodo de prácticas y los perfiles de egreso definidos en los diseños curriculares. Asimismo, este eje invita a reflexionar sobre cómo la retroalimentación de la práctica contribuye a la mejora continua de la calidad educativa, permitiendo una revisión permanente de las estrategias didácticas y de la pertinencia de los contenidos disciplinares frente a los desafíos del ejercicio profesional actual.

- **Subtemas sugeridos:**

- Tensiones y complementariedades entre competencias técnicas y habilidades transversales.
- Análisis de la consistencia entre las prácticas profesionalizantes y el perfil de egreso curricular.
- La evaluación de competencias en contextos laborales: criterios, instrumentos y resultados.
- Contribución de las prácticas profesionalizantes a la excelencia y mejora de los indicadores de calidad institucional.

Eje III. Vinculación socio-productiva, empleabilidad y trayectorias de egreso

Este eje se propone examinar el impacto externo de las carreras técnicas y la relación dialógica entre los institutos y su entorno territorial. Se priorizarán investigaciones que analicen la vinculación con empresas y organismos estatales, evaluando particularmente la pertinencia de las prácticas frente a las demandas reales del mercado laboral regional. Un componente fundamental es el seguimiento de las trayectorias de los egresados, buscando comprender cómo la realización de las prácticas profesionalizantes incide efectivamente en la empleabilidad, el desarrollo profesional temprano y la decisión de continuar estudios superiores. También se valoran aquellos proyectos que indaguen en la implementación de la modularización, evaluando su impacto en la flexibilidad de los trayectos y en la adquisición de competencias profesionales. Se espera que los estudios aporten evidencia sobre la brecha entre la formación académica y las posibilidades de empleabilidad real en el mundo del trabajo.

- **Subtemas sugeridos:**

- Impacto de los modelos de vinculación y cooperación entre los IES técnicos y el sector socio-productivo.
- Estudios de seguimiento de egresados: impacto de las prácticas profesionalizantes en la inserción laboral efectiva.
- Pertinencia de la oferta técnica frente a las transformaciones del mercado de trabajo en Mendoza.
- El rol de la formación técnica frente a los requerimientos de las empresas: habilidades blandas (soft skills) versus técnicas.

- **Para PROYECTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA ESTRATÉGICA 2025**

Eje I. Evaluaciones sobre acceso, permanencia y egreso en la educación superior no universitaria

Eje II. Diagnóstico para fomentar “Turismo sin Barreras” en la provincia de Mendoza

5. Fechas importantes

• Apertura de la Convocatoria	15 de abril de 2026
• Cierre de la Convocatoria	15 de mayo de 2026
• Periodo de evaluación de los proyectos	25 de mayo de 2026-25 de julio de 2026
• Vigencia de los proyectos	30 de julio de 2026-30 de octubre de 2027
• Presentación de informe final de proyectos	1. de octubre de 2027*

* Durante el periodo de vigencia de los proyectos es posible que se organicen instancias para compartir los avances de las investigaciones, las mismas se anunciarán oportunamente.

6. Presentación

Para la presentación de los proyectos se debe ingresarse a <https://dti.mendoza.edu.ar/superior> y completar correctamente toda la información solicitada sobre el equipo de investigación y sobre el proyecto postulado. Además, es necesario adjuntar dos archivos en formato pdf o jpg:

1. **El proyecto de investigación** elaborado a partir del formato que se encuentra en el ANEXO 1 de la

presente circular.

2. **Resolución del Consejo Directivo de la institución de pertenencia del Director/a que postula el proyecto**, aprobando el proyecto y la carga horaria de los distintos integrantes que conforman el equipo. En caso de no obtener la resolución correspondiente a término, es necesario que se adjunte una nota provisoria del rector/a comprometiendo el envío de la resolución. El envío de la resolución fuera de término debe hacerse al correo de investigación - investigacion-superior@mendoza.edu.ar - a la brevedad posible.

El director/a es el responsable de cargar el proyecto. La carga se puede realizar de manera parcial hasta el día en que se cierra la convocatoria. A medida que se vaya realizando la carga parcial de datos se deben ir guardando los mismos. Una vez completada toda la carga se envía la postulación. **Por favor revisar antes de enviar la presentación porque posterior al envío no se pueden hacer modificaciones.**

El director/a debe solicitar a los integrantes del equipo que carguen por primera vez o actualicen sus datos como integrantes. Para ello deberán ingresar a <https://dti.mendoza.edu.ar/superior> y completar correctamente toda la información de su perfil.

Consultas técnicas: por mail a Ángeles Vera - sistemas-superior@mendoza.edu.ar (Asunto del correo: Convocatoria Proyectos de Investigación 2026-2027).

7.Evaluación

La evaluación de los proyectos consta de dos etapas:

- **Evaluación formal:**

El Área de Investigación de la DES realiza una evaluación de los aspectos formales de la carga y la documentación presentada a la Convocatoria. Considerando que deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Que se haya completado correctamente la carga de datos en <https://dti.mendoza.edu.ar/superior>.
- Que se hayan adjuntado los archivos correspondientes: 1. Proyecto de investigación en pdf; y 2. Resolución del Consejo Directivo aprobando el proyecto y la carga horaria destinada a su realización o en su defecto una nota provisoria firmada por el rector/a en pdf o jpg.

Esta etapa es excluyente, el incumplimiento de los requisitos implicará la exclusión de la convocatoria.

-Evaluación técnica

La evaluación técnica se realiza bajo el sistema de doble ciego con evaluadores pertenecientes al Banco de Evaluadores y se lleva a cabo íntegramente a través de la plataforma <https://dti.mendoza.edu.ar/superior>. Los ítems considerados en la evaluación contemplan observar:

- pertinencia temática del proyecto a las líneas priorizadas en la convocatoria;
- correcta justificación de la propuesta en el marco del instituto que la presenta;
- definición adecuada del problema y objetivos;
- estado del arte y marco teórico/conceptual;
- propuesta de diseño metodológico de la investigación; y,
- otros comentarios y las recomendaciones que deseen hacer los evaluadores.

En el proceso de evaluación de los proyectos de investigación se tendrán en cuenta diversos aspectos fundamentales. En primer lugar, se valorará la **relevancia del tema de estudio propuesto**, considerando su aporte tanto para la comunidad educativa como para los campos disciplinares involucrados. También

se analizará la **definición del problema y los objetivos de investigación**, prestando atención a la correcta delimitación del problema, la coherencia con el título y los objetivos planteados, así como la factibilidad de alcanzarlos dentro del período de duración establecido para los proyectos.

Del mismo modo, se examinará el **diseño metodológico**, que deberá presentar de manera completa el método, las muestras y las técnicas de recolección de datos, junto con los instrumentos, las fuentes de información y el plan de análisis correspondiente. Finalmente, se incluirán los **comentarios y recomendaciones del evaluador**, que ofrecerán una apreciación cualitativa sobre la calidad global del proyecto y recogerán sugerencias que podrán ser consideradas por los equipos de investigación para fortalecer sus propuestas.

Categorías de la evaluación:

- **Aprobado.**
- **Aprobado con revisiones** (los proyectos que obtengan esta categoría deberán considerar las sugerencias para la presentación de los informes finales de sus trabajos, no está prevista una nueva instancia de presentación)
- **No aprobado.**

8. Guía para la elaboración de Proyectos de Investigación Convocatoria 2026-2027

Se incluye como ANEXO 1 a la presente circular.

9. Nota sobre la utilización de la IA en la elaboración de los proyectos de investigación

En el marco de la presente convocatoria, los autores deberán indicar explícitamente si han utilizado tecnologías asistidas por inteligencia artificial (IA) —como chatbots, generadores de texto o creadores de imágenes— en la elaboración de sus proyectos. En caso de haber recurrido a estas herramientas, será necesario describir con precisión qué sistemas se emplearon y con qué finalidad. Por ejemplo, si la IA se utilizó para la recopilación de antecedentes en la temática, para colaborar en la redacción del marco teórico o para el diseño metodológico, dicha información deberá consignarse en la sección correspondiente del proyecto.

Es importante subrayar que los autores son plenamente responsables del material presentado, incluso cuando este incluya aportes generados con IA. Se espera que revisen y editen cuidadosamente los resultados, dado que estas tecnologías pueden producir información aparentemente autorizada pero que resulte incorrecta, incompleta o sesgada. Asimismo, los autores deberán garantizar que su trabajo no incurre en plagio, ni en el texto ni en las imágenes generadas, y que todas las fuentes utilizadas estén debidamente citadas y referenciadas.

La transparencia en el uso de IA no solo asegura la integridad académica de los proyectos, sino que también permite a los evaluadores valorar con mayor rigor la calidad de las propuestas y comprender el alcance de las herramientas empleadas. Estos aspectos serán considerados como parte de la evaluación global de los proyectos, en línea con los estándares de ética y responsabilidad que orientan la investigación en educación superior.

